

"ANTE MI NOTARIA, RUTH SCARLET DE LA CRUZ VASQUEZ, SOLICITA LA RECTIFICACION DEL NOMBRE DE SU SEÑORA MADRE EN SU ACTA DE NACIMIENTO DONDE DICE: NELSY VASQUEZ PEÑA; DEBE DECIR: NELSI VASQUEZ PEÑA, CALLAO, 21 DE ENERO DEL 2026.- JOSE LUIS JESSEN HURTADO, NOTARIO DEL CALLAO; MZ C5, LTE 17B, EX-ZONA COMERCIAL, VENTANILLA-CALLAO".

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante esta notaría, se ha presentado OMAR ALONSO HUAMAN MUÑOZ, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su padre, CESAR NICOLAS HUAMAN TORRES, fallecido el 01 de enero del 2026, en la ciudad de Lima.

K° 195958. Lima, 21 de enero del 2026. JORGE VELARDE SUSSONI- NOTARIO DE LIMA - JUAN DEL CARPIO 249 SAN ISIDRO.

KX. 98040.- DECLARACION DE UNION DE HECHO.- ANTE MI, DONATO HERNAN CARPIO VELEZ, NOTARIO DE ESTA CAPITAL CON OFICIO EN LA AV. REPUBLICA DE CHILE N° 295 OFICINA 205, URB. SANTA BEATRIZ, CERCADO DE LIMA, SE PRESENTAN GERARDO ALEXANDER CAYATOPA DIAZ, Y, ANA ROSA GALVEZ QUINTANA, SOLICITANDO QUE SE RECONOZCA SU UNION DE HECHO POR HABER CONVIVIDO LIBRE DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, POR MAS DE DOS AÑOS. LIMA, 19 ENERO 2026. DONATO HERNAN CARPIO VELEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

SUCESION INTESTADA.-KX 98403. ANTE MI, DONATO HERNAN CARPIO VELEZ NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN AVENIDA REPUBLICA DE CHILE NUMERO 295, OFICINA 205, SANTA BEATRIZ, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, SE HA PRESENTADO PILAR MARGARETH LUDEÑA GOMEZ SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE ESTEBAN LINO LUDEÑA QUISPE, FALLECIDO EL 11.05.2021, QUIEN TUVO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LIMA; LLAMANDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO. LIMA, 19 ENERO 2026. DONATO HERNAN CARPIO VELEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

EDICTO JUDICIAL (SUCESION INTESTADA). En el Exp. 03569-2025-0-3207-JP-Cl-03, ante el Tercer Juzgado de Paz Letrado - MBJ de San Juan de Lurigancho de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, Especialista Carlos Alberto Barzola Ríos. ANA CELIA CARDENAS DEXTRE, VIKY CARDENAS VEGA, WILLIAMS NEPTALI CARDENAS VEGA, NOE CARDENAS VEGA y CARLOS ALBERTO CARDENAS DEXTRE solicitan la sucesion intestada de POLICARPIO ALFONSO CARDENAS GONZALES, quien falleciera el 20 de setiembre del 2023 en San Juan de Lurigancho; RESUELVE ADMITIR A TRÁMITE la presente solicitud, sobre DECLARATORIA DE SUCESION INTESTADA mediante Resolución N° 02 de fecha 31 de julio del 2025, en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO, y por Resolución N° 03 de fecha 7 de agosto del 2025 se corrigió error material precisándose escrito N° 28189-2025 y causante POLICARPIO ALFONSO CARDENAS GONZALES.- Lima, 21 de enero del 2026. Ricardo Chiroque Paico - Abogado - CAL 45729.

## AVISO



LIMA, 29 de octubre de 2025

Señor(a)(ita)  
ERAUSQUIN CHIARELLA CARLO EDOARDO  
BAYONA ARANDA ROCIO VALENTINA  
JIRON NICOLAS COPERNICO N° 176  
SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA  
Ref. Crédito:

Tarjeta de Crédito: N° 42XXXXXXXXXXXX450

De nuestra consideración.

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el contrato de préstamo hipotecario, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por la cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro Banco ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según nuestro(s) contrato(s); por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el Art. 1333.1 del C.C., nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al Contrato de Crédito Hipotecario N° 10XXXXXXXXXXXXXX597, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor. Por lo tanto, en caso de no ser atendido este requerimiento, lamentablemente nos veremos obligados a recurrir a la vía judicial para obtener el cumplimiento de la obligación de pago pendiente derivada del contrato de crédito hipotecario.

Atentamente,  
DIVISIÓN DE SOLUCIONES PAGO  
Gerencia de Cobranza Judicial

Zully Junes Urcos  
ABOGADO  
Reg. CAL 48479

Alfredo Pozada Tejada  
ABOGADO  
Reg. CAL 48437

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con el Estudio Bedoya Abogados: Av. República de Panamá 3591 Piso 10 -San Isidro- Lima T. (511) 242 - 3444 / F. (511) 243 -4007

NOTA. - Ignorar este requerimiento sólo si a la fecha de su recepción ya hubiere cancelado el saldo total adeudado.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE VEHICULO.- Ante mi oficio notarial sito en Av. Universitaria N° 6683, Distrito de Comas, Provincia de Lima, Departamento de Lima; se presentó Alvaro Martín Cornejo Soto, DNI N°45853535, solicitando la Prescripción Adquisitiva del Vehículo con Placa: A9F163, N° Partida: 52041825; Año de Fabricación: 2009, Carrocería: Sedan, Motor: 3ZZ3295690, Serie: JTDBZ42EX0J051210, Color: Blanco, Marca: Toyota, Modelo: Corolla; comunico a quienes crean tener derecho, lo hagan valer conforme a Ley. Comas, 20 de enero de 2026. WALTER HERNANDEZ MARTINEZ.  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA. Reg. C.N.L. N° 205.

SUCESION INTESTADA.- KX.7381 -NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta BETTY ZUNILDA FELICES HUAMANI, solicitando las SUCESIONES INTESTADAS de sus padres don MARDONIO FELICES CHAVEZ fallecido el 24 de diciembre de 1996, cuando se encontraba de tránsito en el Distrito de Ica, Provincia Ica, Departamento de Ica y doña BENICIA HUAMANI VIUDA DE FELICES, fallecida el 24 de mayo del 2021, cuando se encontraba de tránsito en el Distrito de Ica, Provincia Ica, Departamento de Ica; para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 16 de enero del 2026. FIDEL D JALMA TORRES ZEVALLOS - Notario Público de Lima.

SUCESION INTESTADA.- KX. 7371-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta CESAR ELEODORO LLANOS FERNANDEZ, solicitando la SUCESION INTESTADA de su padre JULIO CESAR LLANOS VARAS, fallecido intestado en esta capital el 12 de setiembre del 2025, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 12 de enero del 2026. FIDEL D JALMA TORRES ZEVALLOS - Notario Público de Lima.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. SAN JOSÉ N° 427-A, URB. SAN JOSÉ - SAN BARTOLO, LUIS MANUEL HINOSTROZA ESPINOZA Y ESPOSA EDITH MARUJA MIRANDA PALMA, SOLICITAN SE LES DECLARE PROPIETARIOS, VÍA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, DE UN ÁREA DE 40.50 M<sup>2</sup> (CUARENTA METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS) DENOMINADA LOTE 18F Y QUE SE INDEPENDIZARÁ DEL INMUEBLE DE MAYOR EXTENSIÓN UBICADO EN EL PUEBLO TRADICIONAL LURÍN CERCADO MANZANA "K" SUB LOTE 18, DISTRITO DE LURÍN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA N° P03230230 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, EMPLAZÁNDOSE A SU TITULAR REGISTRAL WILDER JOSE QUIN COQUIL, ASÍ COMO A CUALQUIER OTRA PERSONA QUE TENGA DERECHO SOBRE DICHO INMUEBLE PARA HACERLO VALER CONFORME ALEY. LIMA, 20 DE ENERO DEL 2026. LUIS CHACALIAZA GARRIDO - NOTARIO DE LIMA.

Exp. 7108.- SUCESION INTESTADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima; de conformidad con el artículo 41° de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante Mi, Irene Emilia Palacios Burgos de Lopezhaya, con DNI 10023811; me solicita la SUCESION INTESTADA de DANIEL PALACIOS PALOMINO, quien falleció intestado el 19 de abril de 2005, siendo su último domicilio dentro de la ciudad de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esta Sucesión, para todos los fines de Ley. Lima, 13 de enero de 2026. JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ - Abogado - Notario Público de Lima.

SUCESIÓN INTESTADA.- CLAUDIA DANIELA REYES ALVARADO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE LAURA ELENA ALVARADO ESPINOZA DE REYES FALLECIDA EL 20 DE JULIO DEL 2025, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LA LEY 26662, LIMA, 19 DE ENERO DEL 2026.-IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL- ABOGADA-NOTARIA DE LIMA. - AVENIDA GRAN CHIMÚ 429 - URB. ZARATE - LIMA 36.

K-194621.- EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, EDUARDO BELLIDO MORA, CON DNI N° 10612142 Y CARMEN LUISA ZUÑIGA NIETO DE BELLIDO, CON DNI N° 09160871, SOLICITAN LA EXTINCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR, CONSTITUIDO A SU FAVOR, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA LAS PALMERAS NUMERO 398, DEPARTAMENTO 102 - PRIMER PISO, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA FICHA N° 1171840 QUE CONTINUA EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 45483614 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA. LO QUE PUBLICO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUTADO EN LA LEY 26662.- LIMA, 19 DE ENERO DEL 2026.- CAROLA CECILIA HIDALGO MORAN-NOTARIA DE LIMA.- AV LAS CAMELIAS 140 SAN ISIDRO.

K043553.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, ENCARGADO DEL OFICIO DEL NOTARIO SANDRO MAS CARDENAS UBICADO EN AVENIDA LARCO 449 MIRAFLORES, ROSA MARIA CONROY VERNAL, SOLICITA SUCESION INTESTADA DE JORGE DANIEL MOSQUEIRA CHANDUVI, FALLECIDO EL 18 DE AGOSTO DEL 2020. COMUNICO DE ACUERDO A LEY. LIMA 14 DE ENERO DEL 2026. LEONARDO BARTRA VALDIVIESO - ABOGADO NOTARIO DE LIMA.

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. ALFREDO MENDIOLA N° 910-A, SEGUNDO PISO, SAN MARTIN DE PORRES, SE PRESENTARON : JUDITH MILAGROS PARVINA ARIAS, JHON GILBERTH PARVINA ARIAS, GINA MARGOTH PARVINA ARIAS Y MILA DILMA ARIAS PACHECO EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU MENOR HIJA GEANINA JESSICA PARVINA ARIAS, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DEL QUE EN VIDA FUERA SU PADRE: JAVIER VERINO PARVINA AGUILAR, FALLECIDO EL 22 DE MARZO DEL AÑO 2020, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 21 DE ENERO DE 2026. MARTHA ELOISA SOUSA CALLE - NOTARIA .

KARDEX N° N1781-PUBLICACION.- SUCESION INTESTADA.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN LA AV. JOSE OLAYA N° 600 - 606, DISTRITO DE CHORRILLOS, LIMA, SE HA PRESENTADO CESAR AUGUSTO MORENO INOÑAN, EN CALIDAD DE CONYUGE, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA ZAIRA ROSARIO TEJADA FERNANDEZ, FALLECIDA EL 01 DE SETIEMBRE DE 2025, EN LA CIUDAD DE LIMA; SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 16 DE ENERO DE 2026. GISELLA PATRICIA JARA BRICEÑO - NOTARIA DE LIMA.

SUCESION INTESTADA.- Ante el 1° JPL MBJ Condeval, Sec. Manuel Pumasunco Herhuay en el Exp. 00071-2026-0-0904-JP-Cl-01, don CIRILO MALQUI HUERTA, solicita la Sucesión Intestada de su esposa LIDIA ROMERO MELENDEZ DE MALLQUI, fallecida el 12-01-2022 a fin de que se presenten los que tengan derecho a heredar. Lima, 22 de enero del 2026. MANUEL R. CERNA RUIZ - Abogado - Reg. CAL. 14389.

## AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION

Conforme al artículo 88° del Decreto Ley 21621, se informa que mediante Acta de decisión de titular de fecha 21 de enero de 2026, se acordó la disolución y liquidación de RIVERA AVICOLA EL POLLITO E.I.R.L., designando como Liquidador a JESUS FRANKY RIVERA PEREZ, con DNI N° 46771619, lo que se pone en conocimiento de todos los acreedores interesados.

Lima, 21 de enero de 2026.

JESUS FRANKY RIVERA PEREZ-LIQUIDADOR

## AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por Acta de Sesión del Titular de fecha 20 de enero del 2026, el Titular de la empresa acordó la Disolución y Liquidación de CHASQUI PLAST E.I.R.L. con RUC 20123785216 nombrándose como Liquidadora a Gloria Elizabeth Huanca Velarde con DNI 08520569

Lima, 20 de Enero del 2026

GLORIA ELIZABETH HUANCA VELARDE LIQUIDADORA

Lima, 19 de enero de 2026  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA NACIONAL DE BASES ORDINARIA DE LA FEDERACION DEPORTIVA PERUANA DE KUNG FU (FDPKF)

Señor(es):  
ASOCIADOS HÁBILES

Presente.-

De mi consideración:  
En virtud de los artículos 8, 9, 10 y 16 de nuestro Estatuto y en el marco de lo establecido por la Ley del Deporte (Ley N° 28036, modificatorias y reglamento), se convoca a todos los asociados hábiles de la FDPKF para la realización de la próxima Asamblea Nacional de Bases Ordinaria de modalidad presencial a realizarse el 27.02.2025 a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 09:30 horas en segunda convocatoria en el sitio Comité Olímpico Peruano (COP), 2do piso Av. Del Aire S/N – Villa Deportiva Nacional (VIDENA) Puerta 03, en el distrito de San Luis, provincia y departamento de Lima, a fin de tratar los siguientes puntos de agenda:

AGENDA:

1. Memoria Anual y Balance del Presidente, contenido del Resultado de Gestión, Plan Deportivo, Administrativo, Económico y Financiero de la Federación, correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
2. Aprobación del Plan Operativo Anual para el ejercicio que se inicia.
3. Cualquier asunto relacionado con aspectos de promoción y desarrollo deportivo.
4. Establecer los requisitos de afiliación de las organizaciones de base.

Atentamente,  
MAG. MIGUEL ANGEL CASTRO CHOCCE  
PRESIDENTE

## AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

Se comunica que mediante la Junta Universal de Accionistas de CIMOLO S.A., celebrada el 26 de diciembre de 2025, se ha aprobado la reducción del capital social por la suma de S/. 792,235.00 soles que representa 792,235 acciones nominativas por devolución de aportes a favor del socio Gonzalo Miguel Rosselló Puga, en virtud del artículo 215 y siguientes de la Ley General de Sociedades. La reducción del capital social entrará en vigencia treinta días después de la última publicación de los acuerdos adoptados en la presente junta de accionista antes descrita, al amparo de lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley General de Sociedades.

Se realiza la presente publicación en la forma y plazo de la ley, en cumplimiento y para los efectos de lo establecido en el Artículo 219° de la Ley General de Sociedades.

GONZALO ANTONIO ROSELLÓ MONACO  
DNI N° 42933783  
GERENTE GENERAL  
CIMOLO S.A

## Aviso de Reducción de Capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 217° de la Ley General de Sociedades, INVERSIONES GACSA PERÚ S.A.C. con RUC N° 20609401282, comunica que mediante Junta General de Accionistas de fecha 30 de diciembre de 2025, se acordó la reducción del Capital en la suma de S/. 13'416,251.00, reduciéndose de S/. 14'611,800.00 a la suma de S/. 1'195,549.00, bajo la modalidad prevista en el inciso 1) del artículo 216° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 31 de diciembre de 2025

## EL DIRECTORIO

K- 5161.- SUCESIÓN INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUSTO POR EL ART. 41° DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITIO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO ROSARIO SORAYA GAGO RIOS, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE OLAUDINA RIOS CASTRO VDA DE GAGO, FALLECIDA EL 21/10/2025, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA. LIMA, 20 DE ENERO DEL 2026. ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.